

**Informe de Evaluación de Implementación
del POI 2020**

Segundo semestre

**Unidad Ejecutora
000753 - REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC**

Fecha:

1.- RESUMEN EJECUTIVO:

El Plan Operativo Institucional 2020 de la Dirección Regional de Educación Apurímac, es un instrumento de gestión, que orienta la asignación de recursos para implementar la estrategia institucional. Establece las Actividades Operativas priorizadas y vinculadas al cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el Plan Estratégico Institucional 2018 - 2020, PÈI del Pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac. Su ejecución permite producir bienes o servicios en cada periodo anual.

El presente Informe de implementación del POI 2020, correspondiente al segundo semestre, se ha elaborado teniendo como insumos los reportes de avance físico y financiero del Aplicativo CEPLAN V.01, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Planeamiento Institucional, aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPLAN/PCD y modificado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD.

Mediante Resolución Directoral Regional N° 0384-2020-DREA, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) de la Dirección Regional de Educación de Apurímac para el Año Fiscal 2020, asimismo de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), se aprueba la suma de S/. 29,037,213.00 Nuevos Soles y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al finalizar el II Semestre fue de S/. 34,561,799,00 Nuevos Soles. La

ejecución al II Semestre S/. 34,309,775 Nuevos Soles que representa el 99.27 % del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), en el marco de la asignación efectuada mediante D.U. Nro. 014 aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

La evaluación al Primer Semestre se propone evaluar las metas físicas y financieras analizar los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las Actividades Operativas del POI y comprende la identificación de las causas, las restricciones y las oportunidades de mejora para la implementación del POI – 2020.

2.- ANALISIS DE CUMPLIMIENTO:

Durante el año 2020 el presupuesto ha sufrido modificaciones, de un PIA de S/. 29,037,213.00 se ha modificado al segundo semestre en un PIM de S/. 34,561,799.00 de los cuales se ha modificado en el año 5,524,586.00 nuevos soles; estas modificaciones están comprendidas dentro de los diferentes programas por ejemplo el programa 090 que tuvo una reestructuración por encontrarnos en plena pandemia a consecuencia del virus Sars-Cob II que a finales del segundo semestre no podemos superar, en la actualidad se está llevando mucha previsión en cuanto a la prestación del servicio, se ha habilitado de mejor manera los servicios de telecomunicación e internet a fin de que se pueda brindar un servicio que pueda satisfacer las necesidades de los usuarios.

Asimismo, se ha elevado la inversión en lo que respecta a Institutos Superiores Pedagógicos de un PIA 1,454,441 a un PIM de 3,979,786 soles, teniendo un incremento de 1,594,814 nuevos soles y en cuanto a los Institutos Superiores Tecnológicos de una PIA 2,904,257 a un PIM de 3,979,786 soles se ha incrementado en 1,075,529 soles. En acciones centrales también hubo un incremento presupuestal sustancioso de un PIA de 6,093,118 a un PIM de 9,405,974 soles un incremento de 3,312,856 soles, que además de implementar medidas de seguridad, sirvió para el pago de deudas sociales a trabajadores administrativos de la Región así como para el pago a los docentes por deuda social.

El POI aprobado para el año 2020 fue de 29,035,315 nuevos soles un incremento mas a favor de los programas presupuestales 107, Institutos Superiores de Educación Superior Pedagógica, el Programa 147 Institutos de Educación Superior Tecnológica, asimismo en Acciones centrales como se explica en la descripción General.

Tabla N° 1 - A: N° Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA

	POI aprobado	POI consistente con el PIA /1
Monto financiero total (S/.) 2/	26,692,303.00	29,035,315.00
N° Inversiones	0	0
N° AO	35	35
N° AO e inversiones	35	35
<p>1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA. 2/ Sumatoria de las metas financieras anuales. Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.</p>		

Tabla N° 1 - B: Resumen del POI modificado

	POI modificado
Monto financiero total (S/.) 1/	34,773,110.20
N° Inversiones	0
N° AO	44
N° total AO e inversiones 2/	44
N° AO incorporadas 3/	12
N° de AO Inactivadas 4/	7
N° de AO Anuladas 5/	6
<p>1/ Sumatoria de las metas financieras anuales del POI Modificado 2/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero. 3/ Son las AO e inversiones creadas en el año en ejecución. 4/ AO e inversiones inactivadas mediante funcionalidad del aplicativo. 5/ AO e inversiones cuya meta física anual es igual a cero. Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.</p>	

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Lamentablemente para el año 2020 la AEI 03.01 Servicios educativos con adecuada capacidad instalada para el logro de aprendizajes en los estudiantes de la región, se ha trastocado, como indica en el resumen ejecutivo el país en su conjunto y como parte del contexto internacional, esta siendo azotado por la pandemia denominada COVID 19, lo que quiere decir que se han suspendido las clases presenciales, hoy las clases son virtuales, el Ministerio de Educación naturalmente inició con un programa de emergencia denominado APRENDO EN CASA a fin de cautelar la salud de los alumnos, sus familias y al docente de igual manera, este hecho ha debilitado los alcances en esta Actividad Estratégica Institucional que esperamos revertir en el futuro cercano; el presupuesto para esta actividad se ha reducido y no se ha ejecutado adecuadamente, porque no hay alumnos en aula.

En el caso de los CETPRO se ha redimensionado la actividad Estratégica Institucional, en razón de que nosotros no acreditamos ni mucho menos licenciamos, estos procesos vienen del Ministerio de educación, razón por la cual nosotros a nivel regional estamos desarrollando una evaluación sobre la pertinencia de las carreras que se enseñan a nivel regional, que aun no se ha concluido, es mas, el sistema educativo en los CETPRO también se desarrolla a distancia con las dificultades propias de un sistema que aun no se conoce al 100%.

A nivel regional se tiene 2 institutos superiores pedagógicos licenciados, uno de ellos La Salle de Abancay y el otro Superior Pedagógico de Andahuaylas, procesos desarrollados con múltiples dificultades que se superaron en el trayecto.

En cuanto a Educación Básica Especial se viene afirmando aun con un exiguo presupuesto, es así que a los alumnos se les está ubicando en instituciones educativas como SAANE, que tiene condiciones especiales de atención para estos alumnos, asimismo, el Gobierno Regional viene interviniendo una Institución en Abancay que da mejor prestación de servicios.

Tabla N°2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.03	MEJORAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA REGIÓN APURÍMAC	1					
AEI.03.01	SERVICIOS EDUCATIVOS, CON ADECUADA CAPACIDAD INSTALADA PARA EL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES EN LOS ESTUDIANTES DE LA REGIÓN	1	7	387,889	67 %	64 %	61 %
AEI.03.02	CETPROS ACREDITADOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA REGIÓN	2	2	199,420	*	100 %	100 %
AEI.03.03	INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS Y PEDAGÓGICOS ACREDITADOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA REGIÓN	3	13	13,861,019	90 %	93 %	90 %
AEI.03.04	SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL ADECUADOS PARA NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD	4	1	19,644	100 %	100 %	100 %
OEI.01	PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA REGIÓN APURÍMAC	3					
AEI.01.01	APOYO SOCIAL DE FORMA INTEGRADA Y OPORTUNA A FAMILIAS VULNERABLES	1	2	274,855	75 %	125 %	100 %
OEI.07	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC	5					
AEI.07.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DESARROLLADO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS	1	5	4,274,467	100 %	100 %	100 %
AEI.07.03	GESTIÓN INSTITUCIONAL POR RESULTADOS IMPLEMENTADA EN LA ENTIDAD	3	9	69,127	100 %	100 %	100 %
AEI.07.04	PROCESOS ADMINISTRATIVOS AUTOMATIZADOS EN EL MARCO DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO EN LA ENTIDAD	4	1	2,355,581	100 %	100 %	100 %
OEI.09	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN	8					
AEI.09.02	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO PARA LA POBLACIÓN	2	4	383,602	65 %	127 %	112 %
	TOTAL		44	21,825,604			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En educación, se tienen 42 actividades Operativas AO, con un monto aplicado para este caso de 12,466,052 nuevos soles habiéndose ejecutado el primer semestre el 89% del presupuesto asignado y para el segundo semestre el 95% siendo en total el 92%;

Para contrarrestar el COVID19 se utilizó recursos de Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, con 1 Actividad Operativa AO, con un monto presupuestado de 27,763, los cuales se ejecuto en el segundo semestre 100%

En cuanto a previsión social se logro realizar el abono a los cesantes en un monto de 9,331,789 soles de los cuales al primer semestre se realizo el pago del 100% presupuestado y para el segundo semestre tambien el 100% presupuestado.

El avance fisico de la ejecución del POI Modificado por funciones del Estado asciende a la suma de 21,825,604 soles

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
22	EDUCACION	42	12,466,052	89 %	95 %	92 %
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1	27,763	*	100 %	100 %
24	PREVISION SOCIAL	1	9,331,789	100 %	100 %	100 %
	TOTAL	44	21,825,604			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Por centros de Costo:

El centro de costo 01 Dirección General que conforma la Oficina de la Dirección, secretaria de dirección, asesoría legal y secretaria general tiene 3 Actividades Operativas AO, con 29,377 soles 100% de ejecución

La Oficina de Administración como Apoyo tiene 6 Actividades Operativas con un monto de 6,630,048 soles con una ejecución del 100%

Dirección de Gestión Institucional, igualk tiene 5 Actividades Operativas, se observa un apendise 3.03 que debe estar incluido en el principal 3, y no tiene ningun presupuesto por que es error del sistema. se ha presupuestado la suma de 39,750 soles y se ha ejecutado el 100%

Y La Dirección de Gestión Pedagógica, que tiene 28 Actividades Operativas con un monto de 15,126,429 soles de los cuales se ha logrado ejecutar el 91% de su presupuesto, en total se ha logrado ejecutar 21,825,604 soles.

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
1	DIRECCIÓN GENERAL	3	29,377	100 %	100 %	100 %
2	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6	6,630,048	100 %	100 %	100 %
3	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	6	39,750	100 %	100 %	100 %
3.03	OFICINA DE PLANIFICACIÓN	1	0	0 %	*	0 %
4	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	28	15,126,429	86 %	93 %	91 %
	TOTAL	44	21,825,604			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

La Dirección Regional de Educación tiene su sede institucional en la capital de la región la Provincia de Abancay, en ella se ha ejecutado las 44 Actividades Operativas AO, con 21,825,604 soles en total 2 semestres da una ejecución de 92% monto programado y por pandemia, trabajo remoto y dificultades que hubo no se llegó al 100%

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
0301	ABANCAY	44	21,825,604	90 %	96 %	92 %
	TOTAL	44	21,825,604			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Se ha desarrollado trabajo remoto, asimismo en meses de limitaciones de tránsito no se pudo acceder a la institución, los contagios han hecho que 12 trabajadores de la sede (57) han sido contagiados del COVID 19, que han podido superar la infección, sin embargo vemos que aun siguen siendo víctimas de este mal ex trabajadores, algunos han llegado a fallecer.
el Trabajo remoto se aplicó en meses en que la cifra de infectados comenzaba a elevarse y luego se priorizó el trabajo presencial de acuerdo a ley.

Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.

Este año es considerado como un año atípico, la pandemia ha generado un pausado cumplimiento de metas, sin embargo no todo es malo, se ha visto que es posible trabajar de forma remota, asimismo, en las instituciones educativas la educación remota ha primado, haciendo uso de diferentes herramientas informática como el Meet, Teams, Zoom, Whatsapp, Correo Electronico.

El trabajo remoto ha ocasionado que el consumo de papel y los insumos de impresión disminuyan en el uso, hoy mas antes se utiliza el medio electronico, sin embargo hay herramientas que aun hay que mejorar y crear de ser el caso, como por ejemplo herramientas de monitoreo y acompañamiento

MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS:

Para este año que es totalmente atípico, donde los alumnos y docentes no están en aula, sino en aulas virtuales, es muy complicado y con muchas limitaciones para el cumplimiento de metas, las capacitaciones se desarrollaron en talleres, reuniones, cursos virtuales donde los maestros asisten, para la realización de estos eventos el organizador genera una asistencia que permita cuantificar la cantidad de asistentes y concluir con el cumplimiento de las metas.

MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA:

Con la experiencia adquirida el 2020, respecto a las comunicaciones virtuales, se esta tomando medidas como por ejemplo la implementación de herramientas informaticas que permitan la realización del seguimiento de las actividades en las instituciones educativas, las visitas físicas a las instituciones educativas serán por muestreo que resulta mas efectivo que la visita física, por tener limitaciones presupuestales para este hecho, asimismo, no podemos superar aun la pandemia y continuará el año 2021 con clases virtuales, por lo que será una herramienta de mucha utilidad.

En otros casos por ejemplo en los Institutos programas presupuestales 107 y 147 se apoya en todo lo que el estudio de optimización de las carreras profesionales, este hecho será el primer punto que lleve al licenciamiento de las instituciones,

En cuanto a los pagos de las deudas sociales, ya se viene reduciendo la deuda a los trabajadores, en vista de que año tras año se estan cubriendo estas deudas con saldos presupuestales anuales.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Este año 2020, es un año atípico, nunca hemos tenido un año como este, se ha restringido algunos programas presupuestales como la 090 Logros de Aprendizaje, 091 Acceso al servicio educativo de los alumnos a nivel nacional, se ha reducido, y se ha dimensionado para el año 2021 ya no será el programa 091 sino 150 que abarcará algunas actividades adicionales, en el futuro será más útil, para el 2020 el programa ha programado la inscripción en registros públicos los terrenos de las instituciones educativas, ya que todos trabajan en el sistema remoto, y los contratos se dificultan en ejecutar.